



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

4 MARZO 1997

- Número 165

Página 3037

Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el martes, 4 de marzo de 1997

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Comparecencia Nº 52 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre las causas que impiden la puesta en marcha del Plan de Viabilidad de SNIACE, a solicitud de los Grupos Parlamentarios Socialista y de IUCAN -art. 168 R-. (BOA nº 25, de 10.2.97). [7.8.C.SI.01]. | 3038 |
| 02.- | Comparecencia Nº 53, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre el Plan Especial de la Zona de Protección Agrícola-ganadera del Parque Natural de Oyambre, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 25, de 10.2.97). [7.8.C.S.26]. | 3046 |
| 03.- | Pregunta Nº 181, relativa a razones para no conceder al Alcalde de Vega de Pas la entrevista solicitada sobre el horno incinerador instalado en La Braguía y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 22, de 10.2.97). [5.2.04.45]. | 3057 |

(Comienza la sesión a las once horas y quince minutos.)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz):
...Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a quien agradecemos su presencia, -y ya prácticamente, le tenemos como fijo en esta Comisión.

Por lo tanto, el Punto nº 1 del Orden del Día es para informarnos sobre las causas que impiden la puesta en marcha del Plan de Viabilidad de SNIACE, a solicitud del Grupo Socialista y de IUCAN.

El Sr. Consejero tiene la palabra para exponernos el tema.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Sres. Diputados.

El Plan de Viabilidad de SNIACE, yo creo que detenido no ha estado nunca. Digamos que se ha desarrollado, en alguna de las fases recientes, con más lentitud de lo deseable y con más motivos de inquietud o de incertidumbre.

Evidentemente, de todos los temas que condicionaban el Plan de Viabilidad, el que más lo condicionaba, el que más dificultades han entrañado, y el que más relativa era la posibilidad de actuación del resto de partes presentes en la Mesa de Trabajo era el acuerdo entre BANESTO y SNIACE; tanto en cuanto a la liquidación de la deuda, como en cuanto a la financiación necesaria para seguir adelante el Plan de Viabilidad.

Creo que ha habido no menos de 29 ó 30 borradores distintos de acuerdo. Y eso da una muestra de la complejidad de las negociaciones.

La realidad actual deja de ser un poco noticia ya en esta Comisión, porque ayer, después de la Mesa de Trabajo, obviamente, se ha informado a los medios de comunicación; pero creo que no es superfluo el que aquí yo vuelva a relatar como están, en este momento, los temas.

Ya en la anterior reunión de la Mesa de Trabajo se puso de manifiesto, por parte de los representantes de la entidad bancaria de BANESTO y de la Empresa que había acuerdo total en las condiciones referidas a ambos aspectos que he citado antes, liquidación de la deuda y negociación; y que por lo tanto, sólo faltaban los trámites notariales, etc. precisos.

Se fijó una Mesa de Trabajo para constatar si avanzaba las cosas de acuerdo con lo previsto, y también para que la empresa presentara ya,

definitivamente, un Plan de Puesta en Marcha de la actividad fabril. Entonces, en la Mesa de Trabajo de ayer, en lo que se refiere al acuerdo entre BANESTO y SNIACE surgió un pequeño problema, que pudiera haber sido más grande si hubiera ocasionado una demora en los plazos previstos de puesta en marcha.

Me explico, parece ser que el Notario está elaborando ya la minuta del Acuerdo, y que la tienen que llevar, obviamente, al Registro, exigía que las fincas que son objeto de cesión por parte de SNIACE a BANESTO estuvieran -creo que la palabra técnica exacta es- desagregadas; y necesitaban dos cosas, o el trámite de desagregación, o un certificado del Ayuntamiento, en el sentido de que no era necesaria por las peculiares circunstancias urbanísticas de la zona, que no era necesaria esa agregación. Digo que era un detalle aparentemente intrascendente, porque lo único que podía ocasionar era pues que se demorase unos días más la firma; pero como la firma es imprescindible para disponer de la financiación, cualquier retraso mínimo, otra vez, sobre las fechas previstas de puesta en marcha pues habría supuesto una desmoralización y nuevos problemas.

Afortunadamente, yo -y lo agradezco- hoy he recibido por la mañana un llamada telefónica de la Alcaldesa de Torrelavega en el sentido de que se había reunido con la Empresa, con los técnicos del Ayuntamiento, porque obviamente, no era respuesta que pudiera dar el Ayuntamiento de Torrelavega allí, sin consultar a los Servicios Jurídicos. Y no hay ningún problema, y hoy al medio día tendrán el certificado susodicho; con lo cual, sigue todo su plan.

Entonces, ¿cuál es el plan? Pues el plan es que para el día entre 20 y 24, dependerá de problemas de mantenimiento, comience a andar la fábrica de Celulosa; y el día 10 de abril, más o menos, esté funcionando la fábrica de Fibra. Hoy están trabajando ya unas 200 personas. Y la fábrica de Poliamida, en cuanto salgan de un problema que tienen de mantenimiento, con algún tipo de máquina, pues estará a su plena producción.

Por lo tanto, para mediados de abril, a excepción de unas 20-25 personas, que son de servicios auxiliares, que en ese momento no tienen actividad, el resto de la plantilla estará incorporada.

Otro tema importante es las deudas salariales con los trabajadores. Todas las partes que estamos representadas en la Mesa de Trabajo y que tenemos algún tema que aportar al Plan de Viabilidad de SNIACE, hemos condicionado siempre estas actuaciones al cumplimiento riguroso del Plan de

Viabilidad; sobre todo, en lo que se refiere a las deudas. Puede haber otros temas de puesta en marcha, etc., que quizá el mercado te obligue a modificarlos o lo que fuera, pero será inflexible en el tema de la deuda.

Entonces, ahí se habla de dos tipos de deuda, una deuda histórica y una deuda reciente.

La deuda reciente era, en principio, la que se reclamaba de los meses de junio, julio, y paga extra de julio, que se pagó, aproximadamente la mitad, en el mes de noviembre. Pues bien, lo que falta de esa época se va a pagar antes de que se ponga en marcha Celulosa; es decir, a las 72 horas de que tenga SNIACE la financiación disponible. Y además, ahí el Comité de Empresa ha sido tajante, en el sentido de que no aceptarían el inicio de Celulosa, sino se ha abonado esa deuda.

Luego hay otra deuda que se ha generado en el transcurso de las gestiones y ha sido, claro, al ir pasando el tiempo sin ponerse en marcha, pues estaba el tema de la paga extra de Navidad. Esa se va a pagar en mayo, después de que se devuelva el IVA que tiene retenido en estos momentos Hacienda, como consecuencia del embargo de Confederación. Y entonces, esto se les pagará en mayo.

Luego, la deuda histórica se refiere a primas de antigüedad, alguna beca, y algún concepto similar. Y en el Plan de Viabilidad eso estaba previsto que se fuera pagando 15 millones de pesetas al mes, yo creo que a partir del mes de julio. Y en eso no hay inconveniente, y está reflejado en el Plan de Viabilidad. Ha surgido una discusión, porque se ha generado, al haber pasado ya todo el año 1996, vuelve a surgir una deuda similar, correspondiente a las primas de antigüedad, etc., del año 1996; y entonces, esta deuda no se contemplaba en el Plan de Viabilidad, ni venía en la adaptación que se ha hecho ayer por parte de COIPSA, y los obreros reclaman no tanto unas fechas concretas de pago, o unas fechas inflexibles de pago, como que aparezca ahí. Entonces, se generó una discusión y se entendió que era un tema que en principio debía..., porque el argumento de la Empresa para no contemplarlo es que el Plan de Viabilidad en sus -digamos- previsiones económicas está tan ajustado y tan cogido con alfileres que cualquier nueva nuevo factor pues podría variarlo. La Empresa hizo una oferta; y era el que los primeros meses en que se iba a pagar esa deuda histórica la que se pagase fuese la de 1996, y posponer dos o tres meses la otra. En principio no lo aceptaban los trabajadores, y han quedado en reunirse mañana, ellos con presencia de la Empresa redactora del Plan de Viabilidad para que ésta determine si las propuestas que hagan unos u otros afectan o no afectan al Plan de Viabilidad.

En los temas que se refieren a las otras

actuaciones de la Administración, pues la Empresa ha reconocido que tanto el tema del FOGASA, como el tema de la Seguridad Social, como el tema de la retención del canOn de la liquidación del IVA, como el tema urbanístico, siguen los plazos previstos, los mecanismos previstos. Ahí todas las partes, todas las instituciones han tenido que mantener un periodo de "stand by", porque era muy peligroso iniciar actuaciones que a veces son irreversibles, sino se veía que la cosa tiraba adelante. Es decir, una vez que yo hago las gestiones oportunas para que se liquide el IVA, hay una fase en la que ya no puedes decir que no. Y pudiera darse el caso de que estuviéramos beneficiando a la Empresa sin un objetivo social claro; como ya era el momento, pues se han vuelto a poner esas cosas en marcha; y en concreto, en lo que se refiere a la legislación del IVA yo estuve el jueves reunido, con el Director de la Agencia Estatal Tributaria, y con el Secretario de Estado de Medio Ambiente, luego mañana tengo otra reunión, por la tarde, en Madrid. Y entonces, se ha confirmado que inmediatamente que nos solicite la empresa, y se le ha dicho en qué términos lo tiene que solicitar, en 40-45 días estará disponible la liquidación del IVA.

Y en el tema recalificación de los terrenos, pues por parte del Ayuntamiento se dejó ayer claro que esta condicionado, absolutamente, a que se fuera respetando el Plan de Viabilidad y que si en algún momento no era así, se anularían las gestiones realizadas. Yo creo que en lo que compete al Gobierno Regional en todo este proceso, y que es interesante que sea justamente al final, siempre vamos a tener una posibilidad de que si en su momento las cosas no se han hecho como había que hacerlas, pues podríamos evitar que esto se convirtiese en un elemento especulativo. Y esa es la voluntad de...

Y luego qué otros temas podemos hablar. Bueno, los trabajadores, el Comité de Empresa plantea que para que el Plan de Viabilidad tenga mayores garantías sería necesario una paz social, y ello se entiende que en esa paz social estaría también la negociación de las subidas salarial en los próximos años. Ahí, en principio, se partía de dos posturas absolutamente discrepantes. Por una parte, los Sindicatos decían que al haberse hecho los cálculos del Plan de Viabilidad en pesetas constantes, eso significaba que los sueldos variarían en función del IPC; pero la Empresa decía que no necesariamente la variación del IPC refleja una variación igual de todos los puestos, de todos los factores, y que no era admisible -digamos- el que el Plan de Viabilidad se transformase en una especie de convenio colectivo para tres o cuatro años en que se asegurase un aumento del IPC, que esto no podía ser así, y eso les llevaba a hablar de un aumento salarial.

Las posturas se han acercado algo más. Y las dos partes admiten que el Plan de Viabilidad dejan margen a la negociación, a que haya algún tipo de

subida salarial. Y entonces, pues van a iniciar un proceso de negociación entre ambas partes, como debe ser; aunque lógicamente, la Mesa de Trabajo deberá estar vigilante, allí formada, tanto para saber si afecta o no afecta el Plan de Viabilidad, las exigencias de unos u otros; como también, para si surgen dificultades de entendimiento, pues de alguna manera, asumir una labor de mediación, porque hay bastantes reticencias entre ambas partes, como ya es conocido.

Y eso es exactamente todo lo que se ha hablado ayer, y la realidad de como se encuentra la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El representante de IUCAN tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que, en primer lugar, como es protocolo obligado, es agradecer la explicación del Sr. Consejero, aunque yo creo que ya lo hemos leído esta mañana. No ha aportado, prácticamente, ninguna novedad con respecto al adelantamiento informativo que hizo ayer.

En cualquier caso, yo creo que esto, en fin, es un criterio que yo no comparto mucho; porque habíamos pedido una comparecencia, un compromiso de comparecencia aquí, pero bueno, efectivamente, después de una reunión, pues creo que también los medios de comunicación se merecen una explicación. Es una crítica, podemos decir, de carácter suave.

Yo creo que en conjunto -ya entrando en el asunto- hemos acertado. Y digo que hemos acertado porque hemos acertado colectivamente, cuando dijimos que el Plan de Viabilidad era la única esperanza, el único barco para crear una esperanza para esta empresa. En cualquier caso, yo creo que tampoco es un Plan de Viabilidad rígido, sino que tiene muchísimo dinamismo, sin que se pueda modificar, a medida que (...) el asunto, siempre que no se cambie la sustancia, que es garantizar la viabilidad de la empresa y garantizar un volumen de empleo razonable.

Por lo tanto, yo creo que en cuanto a esta gestión las críticas, o podemos decir, las opiniones con respecto a su comparecencia, hay que ponerlas -creo que- a buen recaudo, no hay que forzar la maquinaria, porque me parece que esto es un tema cogido con pinzas; no hay ninguna garantía de solidez de futuro. Y por lo tanto, creo que todos deberíamos hacer un esfuerzo de responsabilidad a la hora de abordar esta cuestión.

Y yo creo que ese es, en síntesis, nuestra postura. Me parece muy importante la reflexión que hizo ayer el Consejero, en el sentido de decir que si hay elementos para el optimismo, hay que tener mucho cuidado con que no se conviertan en elementos de euforia, porque no hay ningún motivo para la euforia, dado que está todo pendiente de muchísimas cosas, y es un puzzle muy complicado de encajar, porque usted ha mencionado como están las negociaciones, ha nombrado que lo más preciso de todo ha sido -creo que- lo del IVA, que es lo que ya tiene usted un acuerdo formalizado. Pero con el tema del FOGASA, la Seguridad Social, los problemas urbanísticos que todavía dependen de como se desarrolle el Plan, pues son muchos problemas que están ahí encima de la mesa, y que afectan a la propia viabilidad futura.

Pero es que hay otro problema más importante, desde mi punto de vista, porque yo creo que esto -y lo digo también sin euforia- se va a solucionar, estas cuestiones, las cuestiones institucionales, podemos decir todo lo que son las relaciones institucionales y la deuda institucional.

En cambio, creo que hay otro problema muy importante, que es el propio tema de la gestión cotidiana y diaria de la empresa; que eso, yo creo que en términos históricos y en términos presentes, la dirección de la Empresa y su Consejo de Administración han sido un auténtico lastre para esa empresa. En la propia ejecución y puesta en marcha del Plan de Viabilidad, creo que las tormentosas relaciones, por lo menos en términos de opinión pública, BANESTO-SNIACE que bueno, por lo menos mi Grupo Parlamentario no tiene datos precisos para saber en que términos eran tormentosas, simplemente lo que se ha ido trasladando por los medios de comunicación, y comunicando en la Mesa; pues siguen siendo, desde nuestro punto de vista, el principal problema.

A nosotros nos gustaría, ya sé que con la prudencia y la cautela que exige el asunto; pero nos gustaría conocer cuál es la posición del Consejo de Gobierno, respecto a la dirección y el Consejo de Administración de SNIACE. Porque a nosotros nos parece que hoy sigue siendo el principal problema. Aquí ha habido una voluntad de las Administraciones Públicas y de la Comunidad en general, de que esta Empresa no se cierre. Creo que, en ese sentido, tanto en el Gobierno Regional, como la Administración del Estado, como el Ayuntamiento de Torrelavega han estado a las altura de las circunstancias, aportando recursos y aportando compromisos.

Y por lo tanto, sigue quedando la duda de si esta dirección y este Consejo de Administración es capaz de sacar adelante esa Empresa o no. Yo, si nos basamos en datos históricos, creo que no. Y por lo tanto, seguimos teniendo focalizado el problema de

SNIACE en el mismo sitio. Yo creo que una dirección que ha mostrado tan poca vocación de futuro, tan poco compromiso con su Empresa y con sus trabajadores, pues es una dirección que tiene que estar permanentemente vigilada, y que no podemos renunciar, y sobre todo, teniendo en cuenta la cantidad de recursos públicos que van a ir ahí; no podemos despreciar el hecho de intentar acabar con ella y sustituirla con un equipo de dirección más a la altura de las circunstancias, comprometido con el Plan de Viabilidad y con el futuro de la Empresa, y también que cuente con la confianza -creo yo- de los que más aportan para que SNIACE salga adelante, que es la Administración Pública.

Y yo creo que el tema de los que están aportando recursos del FOGASA, de la Seguridad Social, del IVA, de los que están comprometidos con todas las políticas medio ambientales, etc., tienen que tener un cierto tipo de control sobre la gestión de la Empresa. Yo no digo que asuman la dirección de la Empresa, ni que se interprete como se ha dicho en esta Comisión, que yo pido la nacionalización, que es un término obsoleto; pero sí que pido que quienes estamos aportando, que somos el conjunto de los ciudadanos, recursos ahí, que tengamos un control sobre la gestión. Pero no por razones ideológicas, sino por razones meramente prácticas. Esta es una Empresa que ha demostrado una dirección, con un Consejo de Administración, que no quiere que esa empresa funciones. Lo ha demostrado con la práctica.

Y por lo tanto, creo que ya el último salto que nos queda en esta situación -insisto- con la cautela, la prudencia y la reflexión que sea necesaria, teniendo en cuenta que esto está cogido con alfileres, pero que el último salto, el definitivo es poner un dirección ilusionada con el futuro de la Empresa.

Y a mí me gustaría conocer si ustedes hacen algo con esta situación, insistiendo en que la prudencia, estoy convencido, de que en este caso es un arte.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Berriolope.

¿Contesta a todos al final? Al final.

Entonces, el representante del Partido Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y gracias, Sr. Consejero, por las explicaciones que nos ha dado.

A mí me ha servido, al menos, para alumbrar un rayo de esperanza porque digo que personalmente estaba sumido en el pesimismo respecto al futuro de

SNIACE. Creo que las cosas, tal como están en este momento, nos ofrecen una situación un tanto más optimista; vemos un futuro ahí para SNIACE. Y desde luego, pues quisiera agradecer a todos los que han colaborado para que esto haya podido salir adelante, para que el futuro de SNIACE se nos presente ya un poquito más claro; agradecer todos los trabajos que han hecho todas las personas e instituciones que han estado ahí involucradas.

Como dice el representante de Izquierda Unida, esto no es lo definitivo, porque hay muchos flecos todavía por ahí que hay que cerrar; que ese espíritu de negociación que se ha llevado hasta ahora siga adelante, para ver si definitivamente tenemos ya esa Empresa consolidada, y podemos ya ofrecer un futuro más prometedor a los ciudadanos de Torrelavega, o al menos, a un sector de los ciudadanos de Torrelavega.

También, en cierta medida, ha sido un rayo de optimismo en ese movimiento de acciones que se producen en torno a SNIACE, compra de acciones, todavía no está muy explicado ese fenómeno, a qué corresponde. Yo agradecería, al Sr. Consejero, si tiene alguna explicación sobre esto que nos lo dijera.

Y dar las gracias, repito otra vez, a esa labor del Consejo de Gobierno y todas aquellas personas que han trabajado para la recuperación de SNIACE.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia aquí en esta Comisión. Creo que debemos felicitarle a usted, y debemos felicitar al Consejero de Industria, y debemos felicitarnos todos, porque se haya llegado a que la SNIACE se ponga otra vez en funcionamiento; naturalmente, como todo el mundo deja aquí constar, con cierta prudencia, pero ya es bueno y ya es tranquilizador para la comarca el que se haya llegado a esta situación.

Nada más que decir. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, estoy de acuerdo con las palabras que ha dicho antes el Portavoz de IUCAN, en el sentido de que, prácticamente, la primera del Sr. Consejero, si en una segunda intervención aporta algo más, pues casi podríamos haberlo obviado, porque la prensa de hoy recoge casi exactamente lo que ha manifestado aquí.

Y también entiendo que ayer hubo una reunión de la Mesa de Trabajo, y que por lo tanto, alguna noticia y alguna valoración de esa reunión se tenía que haber dado.

Pero sí quiero manifestar que esta comparecencia la hemos pedido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria y el Grupo Socialista en esta Asamblea en unos momentos en que la situación de los trabajadores y la situación de la comarca del Besaya es una situación difícil, muy difícil, y que esta comparecencia, a pesar de la oposición del Grupo Popular, es verdad, que se oponía a esta comparecencia, pues el Grupo Socialista e IUCAN, la pidieron porque hasta ese momento, aunque las cosas rodaban con dificultades, pero estaban avanzando; el Consejero de Ecología y Medio Ambiente era el Portavoz, prácticamente, no sé si tendrá esa definición y ese nombramiento oficial, pero a los medios de comunicación y ante la sociedad el portavoz del Consejo de Gobierno en los temas de SNIACE, pues era D. José Luis Gil, las veces que ha salido a los medios de comunicación con el tema de SNIACE son muchísimas. Claro, en esos momentos difíciles en que la situación de la Empresa era muy mala, una situación gravísima, no apareciera el que hasta entonces había sido portavoz, pues indudablemente, al Grupo Socialista le tenía que extrañar. Y por eso, pedimos su comparecencia aquí y, efectivamente, ha aparecido ya. Ha aparecido en momentos en que ya parece que las cosas no están tan graves, pues ha aparecido el Sr. Gil, ha aparecido el Sr. Portavoz para temas de SNIACE, porque las cosas parece que van mejor.

Bien, mi Grupo Parlamentario lo único que puede decir es que no es que está satisfecho pero sí que las cosas, en unos días, han cambiado; naturalmente, han cambiado. La situación no es demasiado optimista, pero indudablemente, van mejor las cosas. Ese bloqueo que ha existido durante prácticamente un mes, un mes largo, un bloqueo en las negociaciones en que se (...), en que parece que se da un paso atrás, pues parece que se ha solucionado, parece que se avanza.

Y nuestro Grupo, ante esto, no tiene más que decir que le parece muy bien que exista esa situación, que creemos en la empresa y que creemos que la empresa tiene futuro y que en eso tenemos que trabajar todos. Y mi Grupo Parlamentario no dudará ni un momento, como lo ha hecho hasta ahora, de apoyar todas las medidas, incluso dar alternativas

diferentes en todo aquello que pueda redundar en que la Empresa de SNIACE tenga futuro.

Pero indudablemente, que esta situación no es una situación que podamos decir que ya nos podamos relajar, sino que hay que estar vigilantes, muy vigilantes; porque efectivamente, ahora dice que hay un acuerdo, parece que hay un acuerdo en cuanto a cómo la empresa va a hacer frente a las deudas salariales que tiene, por ejemplo, con los trabajadores. Bueno, estos acuerdos se han firmado no sé si 6, 8, 10, 15 ó 20 veces ya. Son acuerdos que se han estado firmando desde hace 15 años para acá, permanente; y que prácticamente siempre los ha incumplido.

Por eso, una pregunta, ¿tiene el Consejo de Gobierno alguna opinión que no haya manifestado aquí o algún hecho que le haga prever que, efectivamente, en esta ocasión el Consejo de Administración de SNIACE va a cumplir lo que este pacto que ha firmado con los trabajadores en cuanto al pago de las deudas? Y claro, ya en este terreno, hace unos días, pues aquí en la Asamblea hemos aprobado una Proposición no de Ley en la que instamos al Consejo de Gobierno a que tenía que hacer todas las medidas posibles para cambiar al Consejo de Administración de SNIACE.

Y la pregunta siguiente sería eso, si el Consejo de Gobierno piensa cumplir el mandato de la Asamblea y hacer cuantas cosas sean necesarias para cambiar este Consejo de Administración; ese Consejo de Administración que comentaba antes el Sr. Consejero que ha aparecido en la prensa americana de que la Asamblea pedía su cambio. Pues piensa seguir con esa..., o es que esta situación ha cambiado ya la opinión que tiene el Consejo de Gobierno sobre Consejo de Administración de SNIACE.

De todo esto que nos ha dicho aquí el Sr. Gil, pues yo pediría, tiene ya firmado algún documento el Consejo de Gobierno o la Administración Central con SNIACE, de forma que las deudas que fundamentalmente con el FOGASA, y con la Seguridad Social ya se han plasmado en un documento específico, o seguimos como hace cuatro meses; es decir, con negociaciones, con promesas, con palabras, pero si hay algún documento firmado, o cuándo prevé que se pueda firmar ese documento, o esos documentos, como una parte también del Plan de Viabilidad de SNIACE. Claro, con esto de los documentos o estas condonaciones de deuda, o estos pagos aplazados que se puedan hacer con la Administración Central, tanto con la Seguridad Social, como con el FOGASA, pues indudablemente aquí mantenemos problemas con la Unión Europea, indudablemente con alguna empresa austriaca, pues que ha denunciado al Reino de España por estas ayudas, o por lo menos, sino ha denunciado, que nos ha pedido información.

Y claro, aquí me va a permitir el Sr. Consejero que le recuerde que usted pidió prudencia a los Sres. Diputados de esta Comisión para no hacer públicos a los medios de comunicación estas ayudas que pudiera recibir SNIACE. Nos pidió prudencia, también creo que a los medios de comunicación les pidió que fueran responsables con esta información en una Comisión como ésta. Y cuál es nuestra sorpresa cuando a los cuatro días, da usted bombo y platillo a esas informaciones en una rueda de prensa. Comprenderá el Sr. Consejero que este tipo de actuaciones pues nos hace ver que en otras circunstancias similares a ésta que nos pida prudencia, pues igual no tenemos que hacerle caso. Y lo lamento, porque todos los Sres. Diputados que estuvimos aquí, no dijimos nada. Fue solamente usted, Sr. Consejero, quien pidió prudencia y fue el primero que fue imprudente.

Por eso, nuestra pregunta es que, a la vista de como estas actuaciones de la Unión Europea, cómo se van a realizar estas ayudas, cómo se van a hacer, o cómo se va a condonar esa deuda, para que no tenga repercusiones en una sanción al Reino de España.

Después, esta Asamblea Regional, en una de las bastantes Proposiciones no de Ley que se han aprobado aquí, y una concretamente a instancias del Grupo Socialista, pues aprobó que el Gobierno Regional debía invertir, creo que era durante cuatro años, 2.000 millones de pesetas a través de SNIACE. Es un acuerdo que por lo tanto, nosotros queremos preguntarle cómo está esto, qué partidas presupuestarias van a invertir, o tienen previsto invertir en este año, en el siguiente, en el siguiente, en los próximos cuatro años, cómo van a canalizar estas ayudas, a través de dónde, a través de quién; porque es importante para que SNIACE tenga futuro.

Porque tenemos muchas dudas, Sr. Consejero, muchas, imagino que todos tenemos muchas dudas, porque la situación de SNIACE no es fácil, es muy compleja, y se superponen muchos intereses; muchos intereses que por ejemplo, la subidas en bolsa de las acciones de SNIACE pues a qué se deben, cuál es su opinión, Sr. Consejero, a qué se deben estas subidas por la movida -vamos a decir en bolsa de las acciones de SNIACE, porque pudiera ser que en vez de creer en un proyecto industrial, que por cierto, hay un Plan de Viabilidad, pero un proyecto industrial de futuro, con inversiones que cambien, sino los sistemas de producción, pero sí por lo menos algunos aspectos de la producción que hagan el producto menos contaminante, más viable, con bajada de costos de producción etc., etc. Pero también podría ser que las bajadas sufridas en bolsa pues pudieran tener una relación directa también con los terrenos, con las recalificaciones, que también podría ser.

Yo aquí, sí que creo que hay que estar vigilantes en este terreno, para que esta situación no sea una medida coyuntural para poder después hacer

con los terrenos lo que se quiera, y que al final SNIACE se siga cerrando. Yo creo que SNIACE si se abre, que creo que se va a abrir, sea una apertura definitiva, para muchos años, y no solamente una medida coyuntural para poder utilizar un patrimonio urbano, urbanístico del suelo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Rogaría al Sr. Bazo que vaya...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Pues, yo creo que con estas preguntas, y como imagino que el Sr. Presidente será generoso, y nos dará una segunda intervención, pues la siguiente será en la segunda intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Reglamento no lo contempla, pero...

Pasamos al representante del Partido Popular. Tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero su comparecencia. Y también aprovechar la ocasión de que esta compareciendo ante esta Comisión el Sr. Consejero de Medio Ambiente, para agradecerle sinceramente desde el Grupo Parlamentario Popular el trabajo que lleva realizando durante muchos meses, con mucha ilusión, con muchas horas, y con mucha responsabilidad por intentar sacar adelante un proyecto de futuro para la Empresa de SNIACE.

Este agradecimiento que le hacemos hoy aquí, porque esta usted compareciendo quiero que le haga extensivo al Consejero de Industria del Gobierno Regional y al propio Presidente del Gobierno Regional, porque desde el Grupo Parlamentario Popular nos sentimos orgullosos del trabajo que han llevado a cabo.

Y creo que el Portavoz del Grupo Socialista ha equivocado la palabra portavoz con trabajador. Creo que ha demostrado durante este tiempo no sólo que ha hablado de SNIACE, sino que ha trabajado mucho más de lo que ha hablado sobre SNIACE.

Pero después de escuchar las palabras del Portavoz del Grupo Socialista, durante su intervención, que efectivamente, en el inicio dijo que no sabía porque había venido a esta comparecencia, y que había dicho exactamente lo mismo que venía en la prensa, y que ya no necesitaba conocer más; luego ha querido utilizar los diez minutos, y cuando uno quiero utilizar diez minutos, o hablar sobre un tema, lo que suele ocurrir a veces es que no se habla con el rigor que merece hablar de estos temas tan preocupantes

para la sociedad de Cantabria, para la comarca de Torrelavega, en definitiva, para el futuro de nuestra economía regional.

Y yo a veces intuyo, y no quisiera que fuese así, que desde el Grupo Socialista, cada vez que se habla, se quiere poner una piedra más en el camino del futuro de la viabilidad de SNIACE. No quisiera que fuese así, pero mucho sospecho que pueda ser así. Porque escuchar las palabras del Grupo Socialista en estos momentos, hablando de que no hay ningún documento de la Administración Central firmado, cuando el propio Consejero ha hablado hoy del IVA, o de los acuerdos que ha habido ya con la Administración Central, cuando el Grupo Socialista era responsable del Gobierno Nacional, y no sólo no había ningún papel firmado, sino ningún compromiso con SNIACE, realmente me preocupa. Pero yo no voy a ser aquél que quiera llevar la discordia política a un problema tan serio que afecta a esta Comunidad Autónoma y a la comarca de Torrelavega. Le rogaría al portavoz del Grupo Socialista que no fuese él tampoco quien lo llevase, y que hablase desde la responsabilidad; porque todos los Grupos Parlamentarios hoy aquí han demostrado una responsabilidad a la hora de intervenir, y creo que no ha sido esa la intención del representante del Grupo Socialista.

Por lo tanto, sin levantar demasiado la voz, sí con cierto optimismo, pero también con cierto realismo, este Grupo muestra su satisfacción por los avances que se han llevado a cabo en SNIACE, por el acuerdo que se ha firmado. Y esperemos que este acuerdo se cumpla por todas las partes, que el Consejo de Gobierno siga trabajando y vigilante de que se pueda llevar a cabo, de que la empresa cumpla con sus responsabilidades de lo que ha acordado y firmado. Y también estamos seguros de que los trabajadores han demostrado suficiente responsabilidad también en este tiempo, en estos meses, que van a ser responsables también del futuro de SNIACE.

Por lo tanto, yo estoy convencido que la responsabilidad, por muchas de las partes, está demostrada, por la Empresa, en concreto, se tiene que demostrar a partir de este acuerdo; y que se cumpla. Y simplemente decir que se siga trabajando, y que estamos ilusionados con que se ponga en funcionamiento definitivamente SNIACE, pero con una cierta precaución, porque el futuro nos irá deparando, seguramente, nuevos acontecimientos. Y esperemos que estos nuevos acontecimientos sean positivos y no negativos; porque SNIACE nos tiene acostumbrados ya a demasiados vaivenes positivos y negativos, que al final nos llevan a la confusión, generalmente, a la mayoría.

Por lo tanto, en esta esperanza de futuro real, y en esta seguridad de que el Consejo de Gobierno y este Consejero está trabajando y va a seguir

trabajando con la responsabilidad suficiente, para que su actitud siempre vaya por mejor camino para SNIACE, simplemente le seguimos animando a que siga por el camino emprendido hasta el momento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

Yo quisiera hacer una especie de preámbulo previo, para luego entrar en algunas contestaciones puntuales.

Ese comentario previo lo querría iniciar recogiendo unas palabras del Sr. Berriolope, en el sentido de que efectivamente, esto es un esfuerzo colectivo.

Y a continuación, decir que yo, respecto de la intervención del Portavoz del Partido Socialista, a mí me resulta absolutamente imposible el pensar que no puedan desear que SNIACE vaya adelante.

Pero hay ciertos matices en su intervención que hacen entrever que lo que sí le preocupa es el protagonismo que pueda tener el Gobierno Regional en este tema; en el sentido de que parece que les molesta. Y eso, quítese las preocupaciones tomando como absolutamente sincero el primer comentario que he hecho. Esto es un esfuerzo colectivo de todas las partes que están sentadas en la Mesa de Trabajo, e incluyendo incluso -vaya- a las no institucionales; porque bueno, pues en tiempos no era fácil pensar que BANESTO diera la cara como la ha dado, asistiendo a todas estas reuniones, por ejemplo; es un reconocimiento claro. Y esto es un esfuerzo colectivo de todos.

Yo no me he negado nunca a intervenir aquí. Yo no soy el portavoz de la Mesa de Trabajo. Se han llegado a dar, incluso, ruedas de prensa conjuntas de todas las partes, en las duras y en las maduras. Y dependiendo de las condiciones, de los temas que se hubieran tratado, alternativamente, en nombre del Consejo de Gobierno, unas veces hablaba el Consejero de Industria, y otras veces hablaba yo. Pero yo no tenía ningún protagonismo especial, ni significado en el tema. No, es así.

Y lo que sucede es que ha habido épocas en que lo más importante no era estar ante los medios de comunicación, sino que lo más importante era el estar muchas veces trabajando entre bastidores. Y de ese hay mucho, muchísimo trabajo; que no necesariamente había que trasladar a ningún sitio, porque era una labor, pues prudente, discreta, etc.,

etc. Y yo creo que siempre he dado la cara, siempre que ha sido necesario he comparecido aquí y lo único es que con ocasión de una comparecencia, pues se solicitaba que fuera yo y no el de Industria. Curiosamente, era uno de los momentos críticos; que claro, y eso lo que parece hacer suponer es que el interés del Partido Socialista era aprovechar ese momento crítico para tratar de deteriorar la imagen del Consejero de Medio Ambiente o criticarle.

Y usted llevó los términos a un nivel de crispación que no es deseable en un tema como este, porque usted habló en la prensa de fracaso estrepitoso del Consejero de Medio Ambiente. Y mire usted, yo aquí creo que nunca va a ver un éxito estrepitoso, ni un fracaso estrepitoso. Plantear esto en estos términos es absolutamente pueril. Yo le pondría el ejemplo de estos, sin que yo quiera comparar el esfuerzo de ninguno de nosotros al de esas personas, que es inmensamente mayor; pues quisiera recordar el caso de los tres cooperantes estos que murieron en Ruanda, con los términos de usted, un fracaso estrepitoso, los pobres hombres fueron allí a curar gente, a ayudar a gente y vinieron en un ataúd para acá, ¿fracasaron?; no, aportaron su esfuerzo y punto. Y llevándolo al extremo, aunque yo salga de aquí en un ataúd político, no me considero fracasado en este tema; porque yo no me lo he planteado en esos términos.

Yo me podía haber restringido al tema estrictamente ambiental, que precisamente era más bien coactivo y coercitivo sobre SNIACE, pero yo entiendo que en un Consejo de Gobierno no funciona uno con partidas estancas; y yo, por ser de Torrelavega, pues vivo este problema de otra manera, quizá, más directa. Y yo he participado en él por eso, por los problemas ambientales que había, y porque era un trabajo excesivo para un solo Consejero de Industria. Si yo de algo puedo presumir aquí, es precisamente de trabajo, nada más; trabajo que de alguna manera, ha desequilibrado mi dedicación a la Consejería. Porque todos sabemos que es una Consejería con pocos medios humanos, y realmente yo hoy tengo muchos flancos abiertos, que pudieran no estar tan abiertos, si no hubiera tenido que dedicar el tiempo a éste; que además es un tiempo difícil de programar, porque va uno a remolque de los acontecimientos que deciden otras personas, y no lo puede organizar uno, no es como los temas donde uno se fija su calendario, su dedicación, y tira para adelante.

Pero aparte del trabajo, es que el tema desgasta más, porque a mí me preocupan mucho los problemas ambientales, pero sé que muchos de ellos no tienen alcance dramático, que es una cuestión de recursos económicos, de acierto en la gestión, que si no los arreglo yo, los arreglara el siguiente, etc., etc. Pero en este caso, uno cuando iba a esas reuniones siempre sabía que había detrás 600 personas, por lo

menos, que viven de ello; y eso es una responsabilidad tremenda.

Pero insisto, reconocimiento pleno de que esto es una labor solidaria, y que yo la extendería, no sólo e incluso a los de la Mesa de Trabajo, a la propia Asamblea, que ha tenido un protagonismo importantísimo en este sentido.

Por lo tanto, ni fracasamos todos, ni tenemos un éxito todos, porque además, nunca va a ser fácil medirlo en eso. Siempre será un tema complicado en el que habrá preocupaciones en el mejor de los casos.

Dicho esto, también totalmente de acuerdo en la intervención del Portavoz de Izquierda Unida de Cantabria, en el sentido de que no hay motivos para la euforia. En ocasiones ha sido importante tener una actitud optimista, porque eso mueve, anima y empuja. Y por eso, muchas veces pues había que resaltar la parte positiva, y no las negativas, que ya suficientemente nos preocupaba a todos.

De acuerdo en que tiene que ser un Plan de Viabilidad flexible. De acuerdo en que hay muchísimos problemas que le pueden afectar.

En los temas de recalificación urbanística pues miren que problemas ha habido con el caso de Nueva Montaña Quijano. Nadie puede asegurar que eso no suceda así, por más voluntad que pongan las Administraciones.

El tema de la Unión Europea es un tema para torear con mucho arte.

Y luego hay problemas coyunturales, afortunadamente hoy la coyuntura es favorable, buen precio del dolar, parece que el uso de la fibra, incluso al nivel de moda, tiene una tendencia positiva. Pero eso puede cambiar en cualquier momento. Y puede cambiar de tal manera que haga inútiles, o ponga en peligro los esfuerzos que le hagamos los demás. Luego, nada de euforia, y muchísimo de trabajo y perseverancia en ello.

Una pregunta común a dos de las intervenciones, y es el tema del equipo directivo de SNIACE. Con la prudencia necesaria, decir que ha habido momentos muy duros, que no es fácil salir como hemos salido a veces en los medios de comunicación descalificando a equipos que son de una Empresa privada, con todos los derechos y libertades que les atribuye la Ley.

Pero respeto absoluto al mandamiento de la Asamblea Regional. Por lo tanto, nuestro esfuerzo, en la forma que sea posible, para propiciar un cambio, o los cambios que sean necesario, tampoco quizás sea necesario hacer tabla rasa. Porque pensamos, efectivamente, que por las circunstancias vividas, no

sólo por la valoración de a qué han conducido, sino porque enfrentamientos continuos, actitudes de rechazo; pues llevan a veces a posturas enquistadas que pueden condicionar actuaciones que en el futuro tienen que ser fundamentalmente de ilusión y de apuesta por el futuro de SNIACE. Y por lo tanto, en la medida que sea posible, que no necesariamente salir en la prensa diciéndolo, ni recurrir a ningún criterio físico de eliminación, pues habrá que buscar qué instrumentos se pueden manejar para que entre savia nueva, gente que no esté agotada, que no este quemada.

¿A qué se deben la subida de la bolsa? Pues no tenemos ni idea, y es muy difícil tenerla. Se oyen todo tipo de rumores. Pero no es el sitio, éste, para hablar de rumores; desde que si es el propio Consejo de Administración que pretende fortalecerse, etc. Ahora, ¿miedo de que bajo eso se amparen especulaciones urbanísticas? Pues ahí puede haber el mismo problema que ha habido con Nueva Montaña Quijano. El Partido Socialista fue favorable a la recalificación de esos terrenos, porque entendía que era beneficioso, y que aseguraba el futuro de Quijano. ¿Que garantías hay de que Quijano, dentro de dos años, desaparezca de ahí, e incluso de esa recalificación y esos usos pongan problemas a la propia actividad, por razones ambientales? Seguridad, ninguna; garantías, habrá que tenerlas todas. Y ya he hecho yo mención a ello, pero en todos los temas; en el tema ambiental se esta haciendo un esfuerzo impresionante. Nunca puedes encontrar un método, una metodología que te permita -digamos- no firmar nada, ni hacer nada hasta que hayan cumplido todos. Pero habrá que ajustar lo más posible, habrá que usar un poco el tema del palo y la zanahoria.

Decía el Sr. Bazo que la empresa, sistemáticamente, ha incumplido los acuerdos salariales. Pues hombre, uno de los efectos beneficiosos del Plan de Viabilidad... ¿El Plan de Viabilidad entenderle como un diseño preciso, exacto de todo el futuro? Eso es imposible, y hay montones de circunstancias que lo pueden hacer variar, precios sobre los que se ha calculado, mercado, materias primas, etc. Pero ha tenido bastante virtualidades positivas; una, que ha obligado a sentarse a partes que eran irreconciliables, y que no querían hablar de ninguna manera, el primer enfrentamiento con la dirección de la Empresa fue su molestia porque el Gobierno Regional..., porque un gobierno se encargara de hacer un Plan de Viabilidad. Eso ya provocó un rechazo importante.

Pues bien, en el tema concreto de los acuerdos salariales, es que hay algunos que están absolutamente condicionados a los pasos que da la Administración. Es decir, que si SNIACE recibe la financiación y para el día que arranque Celulosa no ha pagado la deuda, pues algunas de las cuestiones que tenemos prometidas, no se harán. Y se les ha dicho

así, y se les ha dicho por escrito, pero ya hace tiempo. O sea, que esa es la garantía que podemos tener.

Algún tema más que puede haber quedado por ahí; si existen documentos específicos. Pues efectivamente, y con la única limitación de correr el menor riesgo posible, para que esa información salga, por ejemplo, a la Unión Europea, hay cartas de FOGASA, de Seguridad Social, confirmando los términos de los acuerdos; y hay un convenio, preconvenio, firmado entre el Gobierno Regional y la Empresa en los temas ambientales, que incluyen las condiciones para la liberación del IVA, de acuerdo con Confederación. Eso está todo atado, lo que pasa es que una cosa es tenerlo atado y otra cosa la tramitación administrativa, lógicamente, claro.

En cuanto a la posible incontinencia verbal mía, haciendo el comentario aquél sobre la Unión Europea. Vamos a ver, ahí la primera imprudencia que se cometió, la cometió el Presidente regional de su Partido cuando presento una pregunta en el Congreso antes de que en la Unión Europea hubiera ninguna denuncia acerca de si se le iba a condonar la deuda a SNIACE. Eso no conducía a nada, salvo a que tuviera que haber una respuesta escrita, que enviara un documento que podía circular por ahí. La respuesta fue suficientemente ambigua para que no. Pero eso sucedió así.

Yo reconozco que quizá tuve un exceso verbal, que tenía un objetivo bien intencionado, y era un aviso a los navegantes, en el sentido de que demorar las negociaciones podía ser preocupante. Si usted revisa la prensa, ese comentario mío se hizo en uno de los momentos en los que no conseguimos sentar a la Empresa enfrente, y que nos parecía que estaba (...), en función de la información que recibíamos de BANESTO, de ellos en la negociación. Y entonces, en un momento de preocupación, y quizá con un cierto nivel de imprudencia, que no tengo inconveniente en reconocer, y pido disculpas por el, pues yo quise decirles que si seguíamos en esa tesitura, pues cuanto más se hablara en público y menos actuaran ellos, pues más oportunidades había de que esas denuncia prosperasen y de que se trasladase más información.

Respecto de las inversiones del Gobierno Regional, pues este año en los presupuestos, en la partida de ayudas a la Industria, está prevista una subvención de 400 millones de pesetas para modificar la instalación de blanqueo de SNIACE que permitirá reducir en un 95 ó 96 por ciento la carga contaminante de la fábrica de Celulosa. Y luego, en el convenio que hay planteado con ellos, se seguirá con una línea de subvenciones similar, aparte de la reinversión de lo que quede de canon de vertidos, para que se vaya acometiendo la modificación del sistema de blanqueo, la reducción de los consumos de agua, la mejora energética, etc., que son, yo creo, algunos de

los aspectos fundamentales en los que se tiene que centrar SNIACE, cuyo problema no es tanto de una modificación radical de los procesos de producción, como de una actualización tecnológica de los mismos.

Y nada más, agradecer al representante del Partido Popular su comentarios, y no voy a ser hipócrita, pues a uno también le gusta que le halaguen y le den las gracias, sobre todo cuando cree que ha hecho todo lo que ha podido.

Y al representante del Partido Regionalista lamento no poderle dar más información de la bolsa, porque no hemos sido capaces de enterarnos al respecto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Yo creo que abrir un turno... ¿Hay alguna...? No.

Pasamos, por lo tanto, entonces, al Punto nº 2: Comparecencia Nº 53, también del mismo Consejero, sobre la zona de producción agrícola-ganadera, del Parque Natural de Oyambre.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Yo aquí voy a hacer una exposición muy breve, porque el tema es muy conocido.

Aquí el Consejo de Gobierno ha conseguido algo maravilloso, según por dónde se mire, o lamentable, y es, aparentemente, tener en contra en mucha gente. Es decir, si ustedes van hoy a San Vicente verán que coincidiendo con la celebración de un Comité Ejecutivo del Partido Popular, del que yo formo parte, en San Vicente, la carretera estaba llena de pintadas "PP, ladrones", "Parque no", no sé que..., y luego hay multitud de carteles, pintadas, en el entorno de Oyambre, de Gerra, "esto es mío", "iros a vuestra casa", no sé que...

Por otra parte, los colectivos ecologistas, y algún otro órgano colegial, pues critica el Plan por ser poco conservacionista.

Yo creo que, desde luego, haremos todos los esfuerzos para reducir, por un lado y por otro, las posturas en contra de este tema. Pero puede que es que en este caso la virtud esté en el medio, y que lo que hace falta es un esfuerzo para convencer a esas partes de que el Plan tiene muchas virtudes, y es necesario seguir adelante con él.

Breve historia del tema. Lo hemos dicho ya en la Asamblea. El Parque Natural de Oyambre surgió

como medida de precaución de gente sensibilizada con la conservación de la naturaleza ante la posibilidad de que ahí se produjese, o reprodujese, lo que ha sucedido en la Costa Oriental de Cantabria; surgió ante un problema concreto, que era la urbanización de las Dunas de Oyambre.

Y aunque ya inicialmente estos movimientos consiguieron frenar eso, pues la preocupación de que se pudieran ir reproduciendo casos similares y que no se convirtiera aquello en una lucha puntual, tema a tema, pues tomaron la iniciativa, luego refrendada por unanimidad por la Asamblea Regional, de declarar Oyambre Parque Natural.

Pero yo creo que casi todo el mundo con conocimientos y sensibilidad en este tema, entiende que esto fue sólo una manera de proteger Oyambre frente a un urbanismo de mala calidad. Es decir, Oyambre no tiene las características, precisamente, para ser un espacio natural protegido. Con un urbanismo de calidad, y con una aplicación correcta de la Ley de Costas, entendemos que habría sido suficiente para conseguir la adecuada protección de Oyambre.

Hecho el Parque Natural, las características singulares de ese Parque Natural, de ser una zona tan andropizada, con tanta actividad humana, pues ha hecho muy difícil su posterior desarrollo. Y ha habido sucesivos fracasos, que al final, yo creo que han llevado a la peor de las situaciones; y es que seguían existiendo riesgos en cuanto a su protección, y a la par, se estaba paralizando la actividad económica de los ayuntamientos implicados.

Por lo tanto, a la toma de posesión de este Gobierno Regional, conscientes de que el tema era un tema complicado, pero responsables en el sentido de que eso no debía de hacernos demorar más el tema, pues nos pusimos a hacer, -y por qué no, de acuerdo también con una Moción o Proposición no de Ley de la Asamblea Regional-, a desarrollar lo que manda la Ley de Creación del Espacio Natural, que es un Plan Especial de la Zona de Protección de la zona periférica, agrícola-ganadera del Parque Natural de Oyambre.

Había dos caminos, y era, puesto que este parque se había aprobado antes de aprobar la Ley 4/89, volver atrás y declararle de acuerdo con esa Ley, y orientar el desarrollo de la protección en el marco de la Ley 4/89; pero si iba a suponer una demora que yo creo que era inaceptable para los ayuntamientos. O bien lo que se ha hecho, que es seguir adelante con esta Ley, con el desarrollo de este Plan Especial, independientemente de que cuando tengamos, en los próximos meses, la Ley de Espacios Naturales de Cantabria que se está redactando ahora, el readaptarlo o acondicionarlo al resto de la Ley.

Y dicho esto, ¿con qué criterios hemos

redactado el Plan Especial? Lo resumo con sencillez. Lo primero trascendente es que el Plan Especial PORN, por exclusión, delimita la zona de protección costera. En el Parque existen 3 zonificaciones -que no se si las voy a decir con los términos precisos, pero me es igual porque lo entienden perfectamente-; una zona de máxima protección, que es una banda costera; una zona de protección forestal, que coincide justamente con el borde exterior; y entre medio, una zona especial de protección agrícola-ganadera. La Ley no contempla desarrollos especiales de las dos zonas externas, y si la del Plan Especial interno. Obviamente, si uno hace un plan, lo primero que tiene que hacer es una delimitación de que superficie abarca ese plan. Y por lo tanto, y en consecuencia, ahí estamos trazando la línea de delimitación de la zona costera, que es uno de los caballos de batalla.

Pues bien, esta línea de protección de la banda costera, yo creo que tiene una delimitación muy valiente. Valiente en el sentido de que abarca mucho territorio, y protege lo más fundamental del paisaje de esa zona. Las zonas más preocupantes y de una gran posible apetencia urbanística, están absolutamente protegidas, sin posibilidad de hacer ningún tipo de actuación. Y eso no es fácil afrontarlo, porque no nos engañemos, y aunque luego supongo que entraremos en la polémica de si lo que suscita las protestas son que no hay mecanismos de compensación, etc., bien de acuerdo en que hay que buscar fórmulas de compensación para las actividades tradicionales, pero nunca esas actividades tradicionales podrán llegar a compensar a la gente, de lo que son las expectativas de aprovechamiento urbanístico.

Dicho con palabras más sencillas, a un señor que tiene una finca en la playa de Merón, o en la zona de Gerra próxima, o en la zona de Oyambre, y que sabe que le iban a dar, porque ha pasado en otras zonas de la Región, no sé cuántos millones para hacer allí una casa, una urbanización, no hay manera de compensarle. No hay otra manera de decirle, mire señor, hay ciertas cosas que forman parte del patrimonio común, aun cuando se respete la propiedad privada, y usted no puede tener aquí ningún tipo de aprovechamiento urbanístico. Y no nos engañemos tampoco de las alegaciones que hay de tipo individual, una inmensa mayoría, son precisamente de esas características.

Dicho eso, y asumido eso, que se muy importante, porque la polémica que se suscita, al final puede confundir a la gente que no tiene tiempo o ganas de ir a ver un documento de éstos, que es que allí se está permitiendo algún desaguado urbanístico. En absoluto. Insisto que las zonas más valiosas quedan perfectamente protegidas.

Y luego, en la zona agrícola-ganadera, ¿qué criterios hemos seguido? Pues el que se hagan las cosas que se hagan con calidad urbanística, de tal

manera que se haga verdad eso que se dice constantemente. Porque vamos a ver, a la gente le estamos diciendo... hay que tener cuidado con los argumentos que se utilizan.

Yo me recuerdo que allá cuando empezamos a preocuparnos de los temas de Santoña, en el año 1984, que yo asistí a unas Jornadas allí sobre protección de humedades, pues un argumento que utilizábamos para convencer a los habitantes de la zona de que no se rellenasen las marismas para hacer praderías, era que la productividad de esas marismas, cara a los cultivos marinos, era mucho mayor que como un pastizal. Pero qué pasa, que luego, cuando han ido a hacer aprovechamientos acuícolas, les hemos dicho que no los pueden hacer porque también tienen impacto ambiental.

Por lo tanto, no usemos argumentos de esos. Y si a la gente de Oyambre se le está diciendo que hoy el apostar por un turismo de calidad, por un desarrollo sostenible, etc., etc., es proteger el paisaje, lo que no podemos hacer es decirles, sí, lo protegemos pero luego las casas, todas, se van a hacer en Comillas, o en Val de San Vicente. Hay que dejar un cierto tipo de desarrollo urbanístico, que pase por los filtros convenientes para que sea un desarrollo de calidad.

En ese sentido, el criterio que se ha seguido, el Plan anterior, por ejemplo, fijaba unas corolas alrededor de los actuales núcleos rurales, que era lo que en su día se podía ir urbanizando. Ese criterio le hemos echado atrás, porque era muy difícil hacer con criterios ambientales una delimitación de esas corolas; y luego, además, estabas creando una bolsa de especulación. A cambio de eso, ¿qué hacemos ahora?; que se pueda construir en el entorno de los núcleos rurales, pero con unas condiciones muy determinantes de distancias, que haya una casa en una distancia mínima, si son viviendas unifamiliares una superficie mínima, unas alturas mínimas, unas condiciones muy exigentes de construcción, y luego, siempre, la criba de la evaluación de impacto ambiental.

Y luego, el otro punto conflictivo se encontraba en el tema de la construcción en suelo no urbanizable. En esta Región, efectivamente, el problema de la dispersión de la vivienda y de la construcción de viviendas unifamiliares, no ya de segunda residencia, sino de primera residencia, en suelo no urbanizable es un problema que nos preocupa a todos muchísimo. Se está produciendo un fenómeno curioso, y es que en otro tiempo hubo una migración de la gente de los pueblos a las ciudades, y cuando esa gente alcanza un estatus económico, quiere volver a su pueblo y tener su propia casa. Y entonces, lo primero que mira es la finca del padre, o no sé que. Y cuando a esta persona le dices que ahí no se puede construir, pues lógicamente eso suscita un rechazo.

Hay una circunstancia, y es que la propia Ley de Oyambre dice que se permite los usos residenciales y turísticos en la zona no urbanizable. Entonces, o nos cargamos la Ley, o respetamos eso. ¿Qué hemos hecho? Poner unas condiciones tremendamente restrictivas. Avanzo, de paso, que en lo que se refiere al problema de suelo no urbanizable en Cantabria se está ya, con carácter general, siendo muy restrictivos, y se está redactando en este momento un Decreto, a través de la Comisión Regional de Urbanismo, para controlar este tema que tiene impactos paisajísticos, problemas luego de servicios, etc.

Entonces, insisto y acabo. En el tema del suelo no urbanizable se exige una parcela de 10.000 m². Se permite un mecanismo compensatorio para el caso de algún propietario que tenga en la zona de máxima protección una superficie mínima, y que eso se pueda compensar. Y luego, se pone siempre la criba de las exigencias urbanísticas y la criba de la evaluación de impacto ambiental.

Entonces, con los criterios que hoy se están manejando en la Comisión Regional de Urbanismo, las limitaciones van a ser muy estrictas. Es decir, porque la construcción, en virtud del Artículo 44.2, aunque se haya sido muy permisivo, era no un derecho, sino una posibilidad, sujeta a los informes de la Comisión Regional de Urbanismo. En este caso, va a pasar la Comisión Regional de Urbanismo, y los órganos rectores del Plan.

Luego se adquiere el compromiso de que para el 1 de abril, haya acabado un Plan de Actuación Socio-económica en la zona, que prevea -y hay alguna partida presupuestaria no muy grande, pero bueno, ya para comenzar este año-; digo que hay un Plan de Actuación Socio-económica que relato con brevedad.

Habla de un Plan de Infraestructuras; mejorar las carreteras, pero hacerlos con criterios ambientales especiales. Y yo ya estoy muy atento al primer proyecto que se baraja, que es el de La Revilla-Oyambre, que es una carretera que hay que ser extremadamente cuidadosos para que mantenga la calidad paisajística que tiene.

Depuración de aguas residuales. Se va a tratar con preferencia la zona del Parque, y de hecho, ya está pendiente de adjudicación el saneamiento de toda la zona de San Vicente. Y en el río Escudo hay otra actuación en Treceño.

En residuos urbanos se hará una red de puntos limpios. Y sale estos días a concurso un vertedero de inertes para esa zona.

En ganadería, programas de ayudas para la gestión de residuos ganaderos, en la formación con código de buenas prácticas para el manejo y aplicación del estiércol; luego, incentivos para la gente que utilice

periodos de siega más compatibles con el desarrollo de la vida animal; potenciar los cierres vegetales; bandas de protección y conservación de setos; rehabilitación de las instalaciones ganaderas para tratar de reducir el impacto paisajístico, que yo creo que, en parte por dudosos gustos estéticos y sobre todo, por falta de recursos económicos, en muchas ocasiones, dejan mucho que desear.

Y pretendemos fomentar el turismo, pero el turismo rural, con ayudas complementarias a esta zona.

Y también un programa de restauración ambiental, que incluye programas de ordenación y restauración de la franja litoral, especialmente la zona de dunas; ordenación de los accesos y usos de playas con criterios bien distintos de los utilizados hasta ahora; catalogación y protección de los bosques de ribera, y los rodales de interés natural, porque hay mucho rodal, mucho pequeño bosque que sin que tenga la singularidad de ser un bosque que merezca una clasificación especial, en cambio constituyen elementos del paisaje fundamentales; un plan de señalización de carreteras y monumentos que impidan el desmadre que hay en la actualidad de que ves en un prado 10 anuncios de campings, el uno medio caído, de una manera, entonces, se va a hacer un plan de señalización respetuoso con el ambiente, etc., etc.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El representante de IUCAN tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ. Gracias, Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con una antelación de más de un año, cuando se comenzó a elaborar el Plan, y posteriormente cuando se habló de la presentación del documento; se solicitó éste, y aún lo estamos esperando. Es decir, este Grupo Parlamentario no ha dispuesto del ejemplo. Y se ha tenido que buscar la vida, en ese terreno. Lo cual me parece un acto de filibusterismo parlamentario como mínimo, cuando no de incumplimiento flagrante del derecho a la información ambiental específico, que recogen las propias Directivas europeas, y que desde luego, es absolutamente impropio que se niegue en un estado democrático. En esas circunstancias y en la repetida denegación de documentación -como digo-; afortunadamente he podido acceder a ella, con los inconvenientes de todo orden que se derivan de situación semejante.

Desde luego, lo que se puede valorar en cuanto al contenido es que este plan vuelve a cometer

los mismos errores, pero incluso en algunos casos, aumentados; en cuanto a la interpretación que hace de la Ley de Oyambre, y en cuanto a su encaje en el marco jurídico vigente; que indudablemente, va a ser el argumento para que este Plan, en los Tribunales, no tenga posibilidades de prosperar.

Y yo creo que el Consejero esto lo sabe. Y no ha puesto remedio, empezando por la falta total de creación de los marcos adecuados para buscar el consenso que esta situación requería. Porque lo que lo que no se puede es ir por ahí danzando, o picoteando, y no establecer el mecanismo que existe, y el órgano que ya está creado para buscar el entendimiento necesario entre, efectivamente, posturas que a veces son enfrentadas; y que necesitan ser atendidas.

¿Por qué el Patronato del Parque, que está creado, no se ha convocado ni una sola vez?; que es donde confluyen los agentes implicados, desde los propietarios, hasta los movimientos en defensa de la naturaleza, los propios ayuntamientos, la Universidad, expertos y científicos, sindicatos ganaderos. ¿Dónde está el Patronato?, que está creado por Ley y que no ha sido convocado nunca. Una vez sí, hubo un simulacro en que el Consejero tomó el pelo a todos los que allí fueron, o tuvieron el valor de acercarse.

Y creemos que de ahí parten muchas de las dificultades, y también de los entrecruces, incluyendo, efectivamente, los insultos; insultos que aparecen, efectivamente, dirigidos a movimientos conservacionistas, también a Grupos, pero que ha sido el resultado de abrir la Caja de los truenos de forma maquiavélica e interesada por determinados agentes interesados en descalificar absolutamente el Parque. Y por tanto, de no haber tenido la prudencia, en ese capítulo, de haber actuado con muchísima mayor discreción y respeto a lo que era una Ley aprobada unánimemente por la Asamblea, y en la que las Administraciones, incluidos los propios ayuntamientos, están obligados a cumplirla. Eso en cuanto al procedimiento, en cuanto al mecanismo que usted ha soslayado totalmente.

En el contenido expreso de la Ley, ese documento, por cierto, ilegible en muchos casos, usted lo habrá visto en los cuadros y gráficos, que no hay literalmente dios que lo entienda, es inconcebible que un documento no pueda leerse por las deficiencias en la reproducción, como usted bien sabe. En ese documento se altera sustancialmente la cartografía que viene en la Ley de creación del Parque. Se altera. Y se altera fundamentalmente entre Gerra y Merón, donde el borde litoral se ajusta mucho más al espacio costero, para dejar fuera de esa banda de máxima protección áreas que van a ser susceptibles de ser urbanizadas, y solamente compare usted la Ley de Oyambre con la cartografía del documento. Compárela, y verá como en vez de ir así, más hacia dentro, resulta que va más pegada a la costa. Pero ese

es siempre un ejercicio visual de comparación. Sí, ya me contará -cuando acabe- el porqué se produce esa disfunción cartográfica. Porque viene en la Ley, la delimitación y la zonificación, la costera, la agrícola-ganadera, y la forestal. Y ustedes han hecho ahí una traducción ya, que altera los límites, en beneficio de aprovechamientos más intensivos. Bueno, ahora voy yo a estar ciego en esos capítulos.

En ese Plan se recoge la posibilidad de que los ayuntamientos recalifiquen y replanteen ese planeamiento, cuando usted sabe que la Ley es una norma de rango superior, y a ella deben someterse todas las recalificaciones, en su caso, o las iniciativas que tomen los ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Termino, Sr. Carrera?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: No, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Vaya terminando, que está acabando el tiempo, ya.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: En esa línea, nosotros creemos que la zonificación que se ha hecho, y los sistemas de permutas, no conducen más que a estimular macroubanizaciones en lugares muy determinados. Por ejemplo en el Mayorazgo de Santa Marina y aledaños; viviendas de segunda residencia, y dentro de un perjuicio evidente a los pequeños propietarios del Parque, que sí en ese aspecto, y no comparto muchos de sus planteamientos, indudablemente, en lo que es un urbanismo completamente salvaje; sí han visto y han detectado, en este caso, la jugada maestra que esos sistemas les va a producir, y es que se van a ver obligados a vender, dado que en la zona costera no pueden construir los terrenos, a los promotores inmobiliarios, que son los únicos que van a tener capacidad de emprender iniciativas en la zona periférica agrícola-ganadera; donde mediante ese sistema, la parcela ya no es de 10.000, sino de 5.000, y el aprovechamiento de edificación..., claro, porque si suman 5.000 de fuera y 5.000 de dentro, pues ya no necesitan 10.000, porque es una suma de edificabilidad. Y por lo tanto, se les hace un pasimisi-pasimisa a los pequeños propietarios, y se les da en bandeja la operación inmobiliaria a los grandes propietarios y a los promotores inmobiliarios; todo dentro del marco de operaciones de macroubanizaciones, como las que han estado ahí acechando constantemente, y en el marco de viviendas de segunda residencia.

Resumiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Resuma por favor, que ya ha consumido el tiempo.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. El Plan

reitera los incumplimientos de las leyes sobre los espacios protegidos tanto estatales como regionales. Ahí no hay ni PORN, ni Plan Rector de Uso y Gestión, ni hay Patronato, ni nada.

Se altera la zonificación original para dar cobertura a todos esos proyectos.

Se establece un sistema de permutas y criterios que beneficia a los promotores inmobiliarios y a los grandes propietarios.

Se da a los ayuntamientos la posibilidad de recalificar, por encima de las propias normativas del Parque, los terrenos que les parezcan convenientes.

Y no establece un programa, por más que usted haya sacado ahí un relato específico en términos de área de influencia socioeconómica, que tenía que haberse, indudablemente por una cuestión de estrategia mínima, desarrollado con anterioridad, precisamente para limar la crispación, y ver los habitantes del Parque que la declaración de un espacio protegido es algo más que una conservación en una urna, y que iba a suponer para ellos, efectivamente, beneficios palpables. Lo que no se puede hacer es estar con ese Plan en términos muy restrictivos para unos determinados grupos, muy beneficiosos para otros. Pero sin haber antes ido creando la atmósfera adecuada para que ese rechazo que surge al Parque en determinados círculos, pues se hubiese desvanecido.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

¿Contesta al final a todos?

El representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente; y gracias, Sr. Consejero, por la información.

Prescindiendo del procedimiento, porque no lo conozco en profundidad para poder expresarme sobre ello, sí comparto la filosofía que inspira el Plan de Oyambre que nos ha expuesto aquí el Sr. Consejero. Veo perfectísimamente esas 3 zonas delimitadas, y creo que esa protección costera es bastante estricta. Creo que la protección agrícola-ganadera también resulta bastante estricta.

Y entonces, no concibo las objeciones que está poniendo el representante de IUCAN, porque a mi modo de entender, con la exposición que ha hecho el Sr. Consejero, esas especies de denuncias que hace el representante o portavoz de IUCAN, no parecen que sean, o entren dentro de la mentalidad expuesta por el

Sr. Consejero, porque se nos dice que va a ver unas condiciones restrictivas, muy restrictivas en la construcción en suelo no urbanizable; no sólo restrictivas ahí en Oyambre, sino que se van a extender, en cierto sentido, a todo Cantabria. Opinión que comparto, porque se están diseminando por ahí edificaciones que nos están dando un entorno que están degradando, en cierta medida, nuestro paisaje y nuestro medio ambiente.

Aplaudo esos planes de actuación socioeconómica que se van a efectuar en esta zona de Oyambre, y que pueden suponer una recuperación no sólo medio ambiental, sino también económica de esta zona.

Por lo tanto, comparto totalmente la filosofía del Plan. Luego, la concreción ya no sé como estará, porque lo desconozco en este momento; pero si esa filosofía, esa protección que se quiere dar a una zona para conservar nuestro medio ambiente, para conservar nuestro paisaje. Por lo tanto, yo así, en un primer momento, es compartir esa proyección de ese Plan, y veré después las respuestas que da al representante de Izquierda Unida, porque en cierta medida, parece que contradicen estas expectativas y esta filosofía que usted nos ha dado respecto al Plan, el cual -digo- que comparto absolutamente con usted.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, la voluntad de esas manifestaciones que ha realizado el Portavoz de Izquierda Unida, lo que realmente estamos deseando la intervención del Sr. Consejero, porque creo que ha dicho cosas que despiertan la atención.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Quisiera preguntar al Sr. Consejero, qué paso de aquella voluntariedad que usted expuso aquí, en esta Comisión, al principio de esta Legislatura de que nos iba a mantener permanentemente informados sobre las cuestiones medioambientales, o las cuestiones de su Consejería; que si no me equivoco, si en esta Región ha habido dos hechos importantes,

muy importantes, que tengan relación directa con su Consejería, yo creo que en estos momentos hay dos, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Santoña y este Plan Especial de Protección Agrícola-ganadera de Oyambre. En ninguna de las dos ocasiones ha venido aquí voluntariamente. Siempre ha tenido que ser a instancias de los Grupos de la oposición, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Qué pasó de aquella voluntariedad?

En segundo lugar, no puedo dejar de decir, y agradecer al Sr. Presidente de esta Comisión, y Alcalde de San Vicente de la Barquera, por la amabilidad y disposición que ha tenido para hacerme llegar un plan especial, a este Portavoz, y poder valorarle, leerle y entenderle. Y de verdad que agradecemos su gesto, y muy bien. Pero esto no disculpa al Sr. Consejero, que le hemos pedido la documentación de este Plan Especial de Oyambre, y nos llegamos a esta Comisión, y no le tenemos; y está trasgrediendo todas las leyes sobre información medio ambiental. Y la primera, la Ley de la Asamblea Regional, que en veinte días tiene que estar esta documentación, y no está. La segunda, de la Unión Europea, que en temas medioambientales cualquier ciudadano, no como Diputado, cualquier ciudadano tiene que tener información en un mes. Y la tercera, la ley estatal, que también da un mes para información de temas ambientales.

Y además, es que no entendemos, es que no hay que buscar documentación, le pedimos algo que se sabe ya que está elaborado, que esta realizado, que lo tienen los ayuntamientos. Y le pedimos, como diputados, para valorarlo; pues no. No voy a dar ningún calificativo a ese tipo de acciones. Pero indudablemente, el hecho ya de que no cumple ninguna de las leyes de información medio ambiental, retrasar, o el negar, porque hasta ahora no nos ha mandado esta documentación, pues desde luego, este Diputado quiere que conste en acta nuestra total oposición a que el Consejo de Gobierno no remita en tiempo y forma la documentación que solicitan los Diputados.

Y dicho esto, y esta comparecencia es para que el Consejero, o que el Consejo de Gobierno explique cuáles han sido los criterios para elaborar este Plan Especial de Protección de la Zona Agrícola-ganadera de Oyambre, no vamos a entrar en el debate, el debate yo le aseguro que no va acabar, porque hay muchas cosas que decir. Y vamos a ceñirnos a su comparecencia, creo que es en cuanto a criterios.

Por lo tanto, yo le voy a hacer una serie de preguntas, Sr. Consejero. Usted ha empezado hablando de este Plan Especial, y justificando un poco cual ha sido su relación. Mire, el espíritu que impulso a esta Asamblea Regional y a los Diputados que estaban en ella, de todos los Grupos Parlamentarios, que fue

aprobado por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, de todos; desde luego, no es el que usted ha manifestado aquí. No es exclusivamente un sistema de construcción. Aquí hay razones científicas, razones culturales, razones conservacionistas, razones turísticas, razones económicas, razones sociales. Esto es, la exposición de motivos de la ley es el espíritu que llevó al legislador, que estuvo en esta Asamblea, y que fueron compañeros nuestros hace años; ese fue el espíritu del legislador. Usted ha hecho una simplificación que no corresponde, en absoluto, al espíritu del legislador que es quien hizo la Ley.

Por eso quisiera que matizara esa su primera intervención, que no corresponde en absoluto con la Ley y con la exposición de motivos, que es donde expresa los criterios el legislador.

En segundo lugar, ha hecho una breve referencia a la Ley 4/89. Como usted sabe, la ley 4/89 tiene preceptos que son básicos, que no han sido anulados por la Sentencia del Tribunal Constitucional, ni su partido, en el Proyecto de Ley que tiene el Congreso de los Diputados los ha enmendado, estos artículos. Y por lo tanto, hay artículos que son básicos y son, por lo tanto, de obligado cumplimiento para todos. Y que todas las legislaciones tienen que adaptarse a ellos; si es que se hacen las legislaciones; y sino, cumplirlos.

Por eso, la primera pregunta es qué concepto le merece a usted los preceptos básicos que aparecen en la Ley 4/89, concretamente sobre el los planes de ordenación de recursos naturales, por ejemplo, o si los planes rectores de uso y gestión, los TRUG, qué concepto le merecen sobre la legislación básica; si han tenido en cuenta esos dos preceptos básicos para realizar este Plan Especial de Protección de la Zona Agrícola-ganadera; si los han tenido en cuenta.

En tercer lugar, también quisiera preguntarle sobre una serie de datos, que aparecen así, ¿cuál es la razón por las cuales los datos, tanto de la demografía de los distintos municipios que tiene el Parque?, aparecen solamente hasta el año 1991. Es que son seis años de retraso, es que las poblaciones que aparecen en este municipio son del año 1991; no aparecen ni de 1992, ni de 1993, ni de 1994, ni de 1995. Por ejemplo, ¿por qué las superficies de cultivos solamente aparecen hasta el año 1988?; diez años de retraso. ¿Por qué las cabezas de ganado, por ejemplo, (...) aparecen solamente en el año 1991, seis años de retraso. ¿Qué pasa aquí? Pero bueno, ¿qué criterio han seguido para hacer un Plan Especial con unos datos con 6, 7 y hasta casi 9 años de retraso, 9 años de desfase. Comprenderá, Sr. Consejero, que esta pregunta nos la tiene que explicar. Porque, ¿qué credibilidad puede tener un Plan que esta basado en datos de hace 9, 8 y 7 años?

Yo quisiera hacerle, si pudiese, que nos

explicara un poquito más la última parte del plan; ¿cómo se pasa de los terrenos nos urbanizables a terrenos urbanos o terrenos urbanizables?, ¿quién tiene que decidir eso?, ¿quién lo va a decidir; el Plan Rector de Uso y Gestión, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales -que parece que dicen que no es imprescindible y que no es necesario-, la Comisión Regional de Urbanismo, los municipios?, ¿quién lo va a decidir eso?

Por último, desde luego, nos parece que el haber creado, como expone la Ley, un Patronato, y que al Patronato no se le haya consultado absolutamente nada sobre este Plan Especial de protección de la Zona Periférica, me parece que no va ni con el espíritu de la Ley, ni con el espíritu de la formación y de la misión que tienen los patronatos. Porque además, mi Grupo Socialista lo ha dicho muchas veces, si en algo los espacios naturales deben tener una calidad o una cualidad especial, tiene que hacerse con consenso de todos, por lo menos de una gran mayoría.

Desde luego, los vecinos de esta zona periférica ni han sido informados, ni han tenido conocimiento; o sea, ni han hecho actividades positivas para que estén en conocimiento de las situaciones; han tenido que buscarse la vida en los ayuntamientos. Y algunos alcaldes han informado, pero no es la misión de los alcaldes hacer eso, sino que es misión de la Consejería, no sé si será la de Urbanismo, o será la de Ecología, pero desde luego, es la Consejería quien pone esto en marcha, y la que tiene que informar. Y si de algo se quejan los vecinos es de esa falta de información.

Y en segundo lugar, no solamente esto es una situación de información a los vecinos, hay que buscar el máximo consenso. Sino que a mí me parece que un Parque como es éste, u otros parques, u otras actuaciones dentro de la ordenación del territorio, y esto no deja de ser una ordenación del territorio, yo creo que no es algo que pueda decidir o que deba decidir un Consejo de Gobierno, por muy legítimo que sea, y aunque no es en este caso, aunque tuviera mayoría. Pero hay cuestiones que van mucho más allá de una Legislatura, y mucho más allá del programa electoral o de la opinión de un Partido Político. Sino que tiene que seguir, tiene que ir mucho más allá.

Y creo que esto se lo dije al principio de la Legislatura, que hay cosas que por su embergadura, que por su incidencia en el futuro de esta Región deben consensuarse; deben, por lo menos, hablarse, y en este caso, desde luego, no ha habido esa comunicación, no ha habido esa forma de arreglar lo mejor posible las cosas, sino que ha sido una decisión totalmente unilateral. Y desde luego...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Bazo, le rogaría...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Voy terminando, Sr. Presidente. Muchas gracias por su benevolencia. Voy terminando.

Y solamente como anécdota. Año 1993 y 1994, esto sale en dos meses en los medios de comunicación de Cantabria, el Plan de Oyambre. Hay hasta un debate público. Se opina por muchos colectivos, por muchos ciudadanos, por Consejos de Gobierno correspondientes. Hay un debate público. Y desde luego, en este caso, si ha habido algo, es que no ha habido prácticamente ni información, ni debate, ni comunicación.

Nada más. Muchas gracias por su benevolencia, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

EL representante del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero la información que nos ha dado sobre el Plan de Oyambre.

Y también, reconocer que cuando esta Asamblea Regional, o cualquier otra Asamblea legisla sobre la protección de un espacio natural, yo creo que todos, cuando hacemos esa Ley, nos sentimos orgullosos de querer proteger un espacio natural de nuestra Región, o de nuestro País. Pero luego, lo que pasa es que esa protección hay que desarrollarla. Y lo que ocurre es que el gobernante, cuando tiene que desarrollar un espacio protegido, se encuentra con dos temas. Porque todos las delimitaciones llevan protestas; absolutamente todas. Entonces, un gobernante o lleva a cabo esa protección de la mejor manera posible para proteger el espacio natural que el legislador ha querido plasmar en una Ley, que es muy fácil plasmarlo en una Ley; o de lo contrario, deja sin desarrollar esa legislación para tener contentos a todos los que van a ser afectados por esa delimitación.

Por lo tanto el riesgo político del gobernante que tiene que desarrollar un plan de protección de un entorno natural siempre es muy complejo, y siempre es muy arriesgado políticamente. Yo estoy convencido que políticamente este Consejo de Gobierno y este Consejero le interesaría mucho más no desarrollar la legislación que aprobó en su día la Asamblea Regional, si lo analizase políticamente; que desarrollarlo, ateniéndose a las consecuencias de las críticas que le pueden venir por una parte y por otra, pero ser consecuente con una idea que todos queremos que es la protección del espacio natural que todos consideramos que hay que proteger.

Por lo tanto, estas delimitaciones y ese trabajo que ha hecho el Consejo de Gobierno, yo le tengo que valorar, de momento, como muy valiente por parte del Consejo de Gobierno. En segundo lugar, le tengo que valorar como querer solucionar un problema; un problema que estaba ahí latente desde hace muchos años, desde que esta hecha la Ley, y que nadie cogía el toro por los cuernos. Y ahora este Consejo de Gobierno lo que ha hecho es coger el toro por los cuernos; elaborar un Plan de Protección de una zona del Parque de Oyambre; sacarlo a información pública; y que haya alegaciones. Se ha estado en un periodo de alegaciones por parte de los afectados, y ahora se está -creo- en un periodo de alegaciones por parte de los ayuntamientos.

Es decir, se va a escuchar a un trabajo realizado que no cabe duda que ese trabajo realizado, por parte del Consejo de Gobierno, yo le vuelvo a calificar de valiente, de eficaz y de efectivo, y que en definitiva todos queremos que se hiciese. Y ahora, en el plan de alegaciones lo que hay que buscar es el consenso generalizado para cumplir los dos requisitos, la protección, y de la mejor manera posible, que se pueda proteger los intereses, principalmente, de los afectados.

Porque también le tiene que decir nuestro Grupo Parlamentario, aunque sabemos que es un principio que lleva este Consejero desde hace muchos años, y este Grupo le conoce bien; que cualquier protección y cualquier defensa de un patrimonio natural que todos los habitantes de una Región como Cantabria hemos decidido que se haga, no tiene que ser a costa de los vecinos de esa zona. Tiene que ser a costa, si todos queremos proteger, de todos los ciudadanos de Cantabria. Si queremos proteger eso.

Por lo tanto, la valoración que ha hecho el Sr. Consejero del desarrollo de un plan socioeconómico para la zona, a nosotros nos parece fundamental.

En primer lugar, también sabemos de las formas de actuar de este Consejero y de este Consejo de Gobierno, en el que estamos seguros que tras el periodo de alegaciones que está en estos momentos abierto para los ayuntamientos, cuando finalice va a intentar unir los intereses de todos legítimos y la defensa, principalmente, de los vecinos, y la defensa de la protección de ese Parque, que es lo que la Ley dice. Pero también estamos seguros que este Consejero, y así le hago extensivo a todo el Consejo de Gobierno, por parte del Grupo Popular, de que al ser un anhelo y un deseo de todos los cántabros, el plan socioeconómico que se haga para la zona beneficie, sin duda alguna, y busque el futuro, y garantice las posibilidades de los vecinos que tienen que vivir en esa zona, y que queremos proteger todos los cántabros.

Por lo tanto, el esfuerzo del Consejo de

Gobierno, en estos momentos, realizado a pesar de las críticas, es enormemente valorable. Y a partir de ahora, lo que hay que valorar y lo que hay que poner encima de la mesa es las soluciones para todos los afectados directamente, principalmente los que tienen que trabajar y vivir en aquella comarca, que no se vean afectados por unas leyes que les pueda restringir, si cabe, de alguna manera, su forma de calidad de vida.

Por lo tanto, como estamos convencidos de que ese es el proceso que el Consejero quiere llevar a cabo, le felicitamos, sin duda alguna, por esa apuesta de decir, pongo encima de la mesa un Plan de Ordenación que sabemos que es un tema arriesgado políticamente para los gobernantes, pero que es su obligación.

El Consejero ha cumplido claramente con su obligación, y estamos seguros de que, en el futuro, pondrá los mecanismos suficientes para que las personas que vivan en el entorno del Parque Natural de Oyambre no se les merme en absoluto sus posibilidades de calidad de vida y de desarrollo; y a la vez, sea capaz de conjugar esto con la protección del entorno de ese Parque que todos hemos decidido, y que todos los cántabros queremos que se proteja.

Por lo tanto, animamos al Consejero a que siga en esta labor, y estamos seguros de que va a seguir el camino que él personalmente es en el que cree; y que por lo tanto, nosotros estamos tranquilos de que la finalización va a ser positiva para los vecinos y para los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

El Sr. Carrera, con gran cortesía, que es de agradecer, ha dicho cosas muy duras; algunas, rayando la descalificación. Y a veces, cuando uno está en un debate, el tono del otro interlocutor, que no adversario, pues le invita a responder de la misma manera.

Entonces, casi dan ganas de reducir el tema a dos cuestiones; una, ¿no será el problema que aquí hay chichi político, y que ustedes saben, fundamentalmente Izquierda Unida de Cantabria y el PSOE, que esto es un tema complicado, que es fácil de prender, y entonces quieren sacar, su partido político en el sentido electoralista, el tema? Porque dan una de cal y otra de arena, y como saben que defender el Parque hay un sector de la población que no le cae bien, pues entonces, la actitud es decir, por

una parte, se critica al Plan por poco conservacionista; y luego se dice, pero es que los vecinos protestan porque no se han informado, porque no se les ha dado compensaciones. Todo, menos reconocer que lo que sucede es que se afecta a intereses privados, que es muy difícil que lo acepten los vecinos, y que protestan por eso, y que por muchas compensaciones que establezcamos -lo dije antes, pero creo que se me ha escuchado muy poco; me temo que las preguntas, respuestas y actitudes venían ya predeterminadas... Pues que esas actitudes, esa oposición de algunos vecinos es insalvable. Y ahí está el costo político y la responsabilidad del que gobierna.

Porque es que esto me recuerda algo que ya he dicho alguna vez en la Asamblea, que a mí me sorprende la actividad parlamentaria, y me agrada, lo digo sin cinismo, en los temas ambientales en esta Legislatura, cuando hay una Consejería activa, dinámica, comprometida, que se está metiendo en temas bien vidriosos; frente a otra época anterior que no se hacía nada y tampoco se tomaban iniciativas de aquí. Por cierto, que esa actividad de la Consejería, pues a veces quizá justifica el hecho de que no se tenga tiempo, porque ese sí que es un bien escaso, pues para tener todas las atenciones informativas, etc., que desde luego, están en la voluntad de este Consejero.

La otra manera que tendría de concluir es que de acuerdo con la Ley de Oyambre, este Plan Especial tiene una determinada tramitación; y esa tramitación se ha seguido puntualmente. Es una tramitación al amparo de la Ley del Suelo. Ya ha habido todos los mecanismos de información, participación y representación que puede haber. Luego, no me vengan con que vulnero leyes de información ambiental de la Unión Europea, etc., etc. Pues no. Es que yo no sé..., pero una persona de fuera me vería cual Fantomas, andando por la noche de pueblo en pueblo, sacando el Plan, que lo llevaba escondido debajo de la capa, el Plan Especial de Protección de Oyambre; ¡pero hombre, por Dios! Que este Plan Especial de Protección de Oyambre, aprobado según su competencia por el Consejo de Gobierno ha ido a una Ponencia Técnica de la Comisión Regional de Urbanismo donde una gran representación de todo tipo de entes; y luego, ha ido a la Comisión Regional de Urbanismo; y luego, ha habido un periodo de información pública y de alegaciones, que habrá que contestar y sustanciar.

Y recojo la petición-sugerencia de esperanza del representante del Partido Popular, cuya intervención agradezco, porque el ejemplo está en Santoña. ¿Cuánto tiempo le está dedicando esta Consejería a negociar con ayuntamientos, etc., etc., el tema de Santoña? Me gustaría que estuviera aquí la persona que lleva este tema en la Dirección, porque yo creo que acabará canonizado; por los alardes de paciencia, etc., etc. que ha tenido atendiendo a

todas... No, al que no me canonizarán es a mí, pero él se lo merece todo, porque ha tenido una paciencia extrema, aceptando todo tipo..., y a veces las intervenciones de la gente, de los paisanos, sobre todo cuando ya se encarga alguien de soplar sobre el fuego de la..., pues hay que tener muchísima paciencia y mucha voluntad de hacer las cosas.

Que al señor de Izquierda Unida le gustaría un mecanismo asambleario para discutir esto. Pues claro que sí. Ese interés en la participación asamblearia suele ser inversamente proporcional a la representación política que tiene; entonces, cuanto menos, pues más les gustaría, etc. Pero se han seguido los mecanismos que marca la Ley.

Más temas puntuales. Ni el Sr. Bazo, ni el Sr. Carrera me han entendido un tema. Estoy seguro que es que no me han entendido, y suele ser una frase hecha inmediatamente decir, no me he explicado yo bien; pues es muy posible. Yo no digo que me pase por sálvese a la parte la Ley 4/89. Digo que este Plan se aprobó antes de la Ley 4/89. Y que entonces, su tramitación se debe hacer de acuerdo con la Ley de Oyambre, y lo que en ella aparece.

Y respecto a la Ley 4/89, el mecanismo que fija ella para desarrollar la protección es primero, hacer un PORN Regional. El Sr. Carrera, en algún debate, dijo que lo reconocía que era así, que urgía ello, y demás. Ese PORN se está redactando, y ese PORN o Plan..., aquí podíamos haber optado también en ese tema por dos cosas, ha habido Comunidades Autónomas que han cogido y rápidamente han declarado 10 ó 15 espacios protegidos; generalmente, en los que no hay ningún tipo de conflicto, porque hay zonas que protegerlas no suponen ningún tipo de problema, no hay conflictos de uso, pues punto. Quedamos que ¿para qué?

Pero ese no es el proceso ortodoxo y serio. El proceso ortodoxo y serio es coger y primero, hacer un Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Se está haciendo en colaboración con el CIMA, cartografía digitalizada, etc., etc. De ese PORN se deduce, para cada zona, qué conflicto de usos, amenazas ambientales, etc. existen; y de ahí, se deducirá la necesidad de protección, las figuras de protección que acabarán recogidas en una Ley de Espacios Naturales. Y esa es la cuestión. Y entonces, en Oyambre se seguirán los pasos sucesivos. Y cuando estén dados, se retomará el tema y se adaptara a todo ese desarrollo. Y hay también los Planes Rectores de Uso y Gestión, etc. Pero he dicho que la situación de parálisis era una situación lesiva para todos, para los intereses del Parque desde el punto de vista ambiental, y para los intereses legítimos de la zona.

Luego, el crédito que me merece la Ley 4/89 es total, y es el instrumento en el que nos basamos en esta Región para hacer la protección. Pero con sus

mecanismos de desarrollo lógicos.

Y respecto a mi interpretación de la voluntad del legislador; evidentemente, callado está dicho que tiene todos los respetos. Pero en el contexto del mundo conservacionista, los expertos, sobre todo, reconocen que la protección de Oyambre, la figura más adecuada no es la Ley de Espacios Naturales. Y eso que usted ha dicho... es que vamos a ver, es que no hay intereses de desarrollo sostenible, turísticos, conservacionistas, no hay puntos de interés ambiental singular en el Valle de Cabuérniga. Muchos. ¿Qué hacemos, declaramos todo el Valle de Cabuérniga Parque Natural? Pues no, hagamos un Plan de Ordenación de Recursos Naturales, y que luego, los planeamientos urbanísticos tengan en cuenta lo que establezca este criterio. Y en Oyambre sucede igual. Discuta usted con cualquier conservacionista ecólogo serio, y le dirá que en el Parque de Oyambre no hay - exceptuado la zona de La Rabia o tal, porque esas tiene sus mecanismos de producción- ningún aspecto tan significativo que merezca la figura de un espacio natural protegido singular; sino que es otro tipo de mecanismos de protección, como puede ser la ordenación del territorio, el desarrollo de los planes urbanísticos, etc., etc.

Un tema que hay que dejar meridianamente claro. Y que espero que lo reconozca el Sr. Carrera. La Ley de Oyambre no incluía cartografía. Incluía una delimitación en una escala poco afortunada del ámbito del Parque. No sé si incluso cartografía, o simplemente una descripción de este fin, y lamentablemente. Pero yo supongo que no lo mirado, porque efectivamente no creo que tiene ningún problema de vista, y si lo hubiera mirado, habría visto que lo que usted dice no existe. Lamentablemente, Sr. Carrera, ese Plan tenía una grave laguna, porque ahí sí que querría yo haber visto mojarse a todos los Grupos Parlamentarios. Y es que no delimitaban la distintas zonas, sólo el ámbito total del Parque. Y los sucesivos fracasos en el Plan han sido... probablemente lo que usted haya visto, Sr. Carrera, es algún documento técnico posterior, que en absoluto era la Ley, que sí que es así. Lamento ser tan contundente, pero es que es así.

Es decir, que concretemos. Cuando se aprobó por Ley el Parque, se hizo una delimitación de todo lo que abarcaba el Parque. Pero esas 3 zonas que yo he citado, no existían; sí precisamente, ese ha sido el caballo de batalla de toda la discusión hasta ahora; porque el que la raya pase por aquí o pase por allá, pues afecta a una gente de una manera o la afecta en otro sentido.

El tema de que las compensaciones entre zona de máxima protección y no, sea una puerta abierta a la especulación. Yo le he dicho que hay una criba importantísima en este tema, que son las evaluaciones de impacto ambiental. Y aunque en un Plan no se pueden reflejar todas las hipótesis posibles

de actuación y conductas humanas, una manera de evitar que lo que ha nacido con la voluntad de permitir a quien tiene terrenos, en la zona de máxima protección, pueda construirse una vivienda fuera de ella; con esa voluntad ha nacido ese mecanismo de compensación; para evitar que eso se convierta en una compra de parcelas ahí, para ir uniendo distintas actuaciones hasta llegar a una macroubanización, pues eso es perfectamente controlable a través de la valoración de impacto ambiental, y de la Comisión Regional Urbanismo, por cierto.

Y que no hay un programa. Hay un programa. Usted le valora negativamente. Pero es una discrepancia de criterios. Yo creo que por que tiene que hacer ese guiño a los habitantes, para que se no se les sulfuren tampoco a usted, como nos sulfuran a nosotros.

Yo, sinceramente, no tenía constancia de que se hubiera pedido el Plan a la Consejería. No. Estaba pedida la comparecencia; yo, el Plan no tenía constancia. A mí, la primera referencia me ha llegado hace 5 ó 6 días; bueno, pues puede ser una laguna mía. Y entonces, nos hemos apresurado a tratar de preparar copias, pero no ha habido tiempo, porque hemos tenido que hacer multitud de copias en todas las tramitaciones que ha habido, pero también, hombre, con una ligerilla de buena voluntad que ha hecho falta en este tema tan complicado y comprometido, y una atención que agradecería mucho este Consejero cuando está enfrascado en tantos temas conflictivos, pues existiendo como existen representantes en las Comisiones Regionales de Urbanismo, en los ayuntamientos, etc., tampoco el esfuerzo para adquirir esa información era tan lamentable.

Y ya que hace tantos gestos, Sr. Bazo, pues mire, ya sé que usted me dirá que aquí estamos en una Asamblea Regional, que esto no es el Parlamento Nacional, y que agua pasada no mueve molino; pero no vendría nada mal que su partido, cuando hizo el tema de Picos o el tema de Santoña, hubiera tenido esos detalles que usted reclama con tanta insistencia aquí. No los tuvo en absoluto.

Creo que le he contestado ya al Sr. Bazo, a alguna de las preguntas concretas que me hacía. Y lo único que me queda... El Patronato se reunió para conocer este Plan. Y la siguiente reunión será, lógicamente, cuando tengamos las alegaciones estudiadas, porque hay 2.000, y hace falta un esfuerzo de sistematización, etc., etc.

Entonces, los datos demográficos, etc., del año 1991; pues no necesitaban de una actualización significativa, ni tenían una grandísima influencia, ni grande, ni mediana, sobre los criterios del Plan. Si fuera sobre el Plan de Recursos Naturales, seguramente sí.

Respecto a la última parte del Plan, como se pasa de suelo no urbanizable a urbanizable. Pues ahí va haber todos los filtros del mundo; desde el propio Plan de Ordenación de Recursos Naturales, desde la propia Comisión Regional de Urbanismo, en una doble vertiente; en las atribuciones propias suyas en este Plan, que es en la que le está tramitando, y también en la revisión de las normas, o aprobación de las normas, etc. Luego, hay muchísimos mecanismos de control.

Y ya, por último, esa referencia al consenso. Nunca es tarde si la dicha es buena. Yo antes pensaba hacer un llamamiento al principio. Luego, viendo el tono de las intervenciones, me lo he dudado mucho, pero en estos temas...; yo creo que hay dos temas en política ambiental donde sería muy deseable ese consenso, como son en la gestión de residuos, y en conjunto, en el desarrollo de las figuras de protección. Hoy, como dice el refrán, hoy por mí y por ti mañana, una cosa de estas así, porque al final y al cabo, utilizar esto como arma arrojadiza política suele producir pocos beneficios.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No sé si..., alguna pregunta concreta, dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ:
(...desconexión de micrófono...)

Me remito a la propia edición de la Ley del Parque, donde viene la cartografía, y también el anexo (...desconexión de micrófono...). Luego, no sé porque ustedes ignoran esta realidad. Fue la propia Diputación Regional la que editó la Ley del Parque, con el mapa correspondiente, y el anexo. Era de color amarillo, formato de media cuartilla, con negro sobre fondo crema.

Vamos, es que claro, me parece esto una, en fin... no sé que decir... Que no disponga de lo que es el origen, la fuente, en la que debía basarse, independientemente de lo que usted quisiera hacer después, pero que era lo que la Asamblea aprobó; y lo que esta vigente, sin más. Si usted quiere derogar la Ley, la deroga. Que es, yo creo que la tentación, que ha sobrevolado; lo que ocurre es que, efectivamente, tendría un coste político que quizás no quiso afrontar. Y me parece perfectamente legítimo, incluso que lo hubiese intentado hacer, en su momento.

Y luego, pues aquí, naturalmente, cuando hablamos de información; de la información que nos ha proporcionado; usted sabe que ha hecho una interpretación absolutamente restrictiva. Dice que la

Ley del Suelo, que el periodo de información pública y demás. ¿Para qué está el Patronato que se crea? ¿Para qué?, porque no se pronunció al respecto, ni tuvo acceso luego a la documentación, ni a la reuniones que deberían haberse desarrollado, en su caso, para acercar posturas o para ir puliendo el documento antes de sacarlo definitivamente, etc. Vamos, mecanismos elementales que existen, por otro lado, también en otras Consejerías, por cierto. Y que no es nada asambleario. Está en el marco escrupuloso de la legalidad vigente y de lo que son, incluso, sus propias iniciativas. ¿Qué hacen las Mesas Agrarias, por ejemplo?, pues es exactamente lo mismo, a efectos de la actividad agrícola-ganadera. ¿Usted por qué no lo ha puesto en práctica, este tipo de cuestiones?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Y termino,...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Han pasado ya los dos minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: ...Sr. Presidente, un minuto.

En cuanto al Plan de actuación, nos ha venido aquí con un Plan del que nosotros no sabemos nada. Es decir, esto es una carta que se ha sacado de la bocamanga. Porque claro, es una información de la que nosotros no disponemos en absoluto. Lo ha añadido ahora, sin tener ni un segundo para analizarlo, porque claro, el Plan de actuación aquí es una página. Claro, eso no es el Plan de actuación, es lo que pretende hacerse, pero usted luego ahí ha hablado de partidas presupuestarias, ha hablado de consignaciones económicas, y de...

Yo quisiera saber si el Plan de actuación, este, socioeconómico, que aquí se declara en términos de intencionalidad exclusivamente, pues podemos disponer de él; ya puestos a recabar la información elemental, que creo que también debería haberse facilitado con anterioridad, porque claro, esto no es Plan de actuación socioeconómica. Es una página, esto es un...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

El...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Unión para el Progreso de Cantabria?

¿Partido Socialista?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí, muy

brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Dos minutos, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Yo lamento, y tengo que lamentar que se tergiversen mis palabras, porque yo, en ningún momento, ni he dicho, ni he querido decir lo que ha interpretado algún portavoz y el Sr. Consejero. Porque claro, sacar como conclusión perder un pacto, de pedir una documentación, o pedir unas explicaciones sobre el contenido del Plan, pues no creo que pueda sacarse la conclusión de que con esto queremos sacar partido electoral, vamos, es una (...desconexión de micrófono...)

Luego, no sé cual es lo que subyace en las mentes de quien ha interpretado así mis palabras. Porque desde luego, de mis palabras no se puede sacar ese tipo de conclusiones.

Y por cierto, ¿pueden explicarme ustedes cuál fue la explicación del voto suyo, ayer, en la Proposición No de Ley sobre los trabajadores laborales en la Asamblea Regional. Puestos a comparar, pues a lo mejor también podrían explicarme su voto ayer.

Mire, Sr. Consejero, sobre que usted no conocía esta petición de documentación; es que entonces no conoce ninguna petición de documentación, ninguna. (...) una Asamblea que tardó en traerme una documentación incompleta ocho meses, cuando tiene 20 días. Y creo que usted, Sr. Consejero, es conocedor de la legislación, por lo menos regional. Ocho meses tardó, y todavía tengo documentación de tres y cuatro meses solicitadas sin enviar.

Por lo tanto, no es que sea una laguna, es que son muchas lagunas. Y que existe reglamentación regional, el Reglamento de la Asamblea, que es una Ley; que existe reglamentación estatal, Ley de Información Medioambiental; y que existe reglamentación europea, que hay un mes para dar esa información. Y así llevamos un montón de meses sin información. Por lo tanto, no es una laguna cualquiera, son muchas lagunas.

(...) Sr. Consejero, que debatiremos este tema (...), lo debatiremos. Hoy hemos conocido sus criterios. Hasta los medios de comunicación, yo creo que están en contra de este proyecto (...).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Ha consumido el tiempo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Por lo tanto, Sr. Consejero, sobre el contenido del Plan hay motivos (...) para hablar (...)

(...desconexión de micrófonos...)

EL SR. GIL DIAZ: Brevísimamente.

Al Sr. Carrera, el folleto al que usted se refiere tengo idea de haberlo visto, efectivamente, en un formato así, más o menos, y amarillo. Creo que fue una publicación de la Consejería. No recuerdo si en mi época o en que. Pero en absoluto, en la tramitación parlamentario de la Ley no se fijaron esas delimitaciones. Y no recuerdo en ese folleto si venía, y si venía a qué se refería exactamente. Incluso yo no sé si se ha hecho en la época en que yo no era Consejero; y asegúrese bien de los límites, si eran más o menos favorables que los actuales. Asegúrese ello.

Pero no tiene validez legal, porque efectivamente, en la tramitación de la Ley, eso es absolutamente cierto no se hizo esa delimitación - insisto-, eso ha sido el caballo de batalla.

Yo, a veces, cuando hago alguna crítica en las lecturas que hago de las intervenciones; usted ha dicho antes que esto es ilegible. Pues salvo un cuadro que hay ahí de yacimientos prehistóricos, el resto totalmente legible; en algún caso puede ser un fallo, como el del micrófono, de los mecanismos de reproducción. No extrememos las críticas por temas de esta cuestión.

Yo insisto, refiriéndome al Sr. Bazo, que un observador ajeno y distante, en el sentido de interés, de su intervención, le parecería que bueno, que aquí se ha vulnerado todo lo que hay por vulnerar. Y yo le digo que, e insisto, que los trámites se han respetado

escrupulosamente, que no hay que olvidar que vienen cinco o seis años anteriores de debate permanente, y que como dice la Biblia -creo que es-, cada temporada tiene su sazón, y entendemos que este tema estaba maduro ya para que siguiera los trámites que tenía que seguir, que eran los de la Comisión Regional de Urbanismo, porque había habido, efectivamente, muchos debates; y lo que se hacía en este Plan era recoger la sustancia de esos debates, para hacer esa modificación.

Los datos que se han utilizado han sido a partir de lo que se había trabajado anteriormente, porque no ha habido ningún encargo especial de este Plan, por la premura del tiempo. Y entonces, los técnicos que lo han redactado pues habrán utilizado los de la época anterior, y los habrán utilizado porque no creerían que había variaciones sustanciales en este sentido, sobre todo tratándose de la zona de que se trata; por ejemplo, los temas de población, de demografía, etc., en cualquier caso sería una cuestión técnica.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al Punto nº 3 del Orden del Día: Pregunta Nº 181, relativa a razones para no conceder al Alcalde de Vega de Pas la entrevista solicitada sobre el horno incinerador, a instancias de D. Gerardo Bazo.

El cual, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: (...desconexión de micrófono...)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Coja otro, a ver si...

Póngase aquí.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Solamente para decir que retiro la pregunta (...).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno, pues muchas gracias.

Sin más, ni más, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y veinticinco minutos).
